



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 418/2022

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de noviembre de 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39.575/2020 caratulado: “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICIÓN DE CUENAS UEP PROSATE DELEGACIÓN ESQUEL EJERCICIO 2020”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 y su Deuda de Tesorería pagada en 2021 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 099 – “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICIÓN DE CUENTAS UEP PROSATE DELEGACIÓN ESQUEL EJERCICIO 2020”.

Que con fecha 16 de noviembre de 2022, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 y su Deuda de Tesorería pagada en el año 2021 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 099 – UEP PROSATE – Delegación Esquel, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTUNO CON 25/100 (\$ 38.192.921,25) correspondiente \$ 38.162.081,07 al Ejercicio 2020 y \$ 30.840,18 a Deuda de Tesorería, declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Jimena PALACIO